
FECHA: 30/04/2021
EXPEDIENTE Nº: 9660/2017
ID TÍTULO: 2503653

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia de Datos por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

11-03-2021: Contestación al Informe provisional de ANECA de fecha (02-03-2021) Aumento

de plazas de nuevo ingreso : 120 (Memoria de Verificación actual : 75 plazas). Este aumento de plazas no implica una modificación del criterio 6.1, tal como se justifica en la descripción de la modificación solicitada aportada en el criterio 2 de esta propuesta. Incorporación del inglés como idioma de impartición del grado. Revisión de las ponderaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación de las materias del plan de estudios exceptuando el Trabajo Fin de Grado. Atendemos la recomendación de ANECA respecto al Informe favorable de evaluación de la solicitud de verificación del Plan de Estudios de fecha 31/07/2017 expediente nº 9660/2017 y desasignamos la competencia general CG02 de la materia Empresa. Actualización del apartado 7 recursos materiales y servicios como consecuencia del aumento de plazas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumenta de 75 a 120 las plazas de nuevo ingreso al máster Se actualizan los ECTS de matrícula mínima y máxima a tiempo completo y parcial conforme a la nueva normativa de progreso y permanencia de la Universitat Politècnica de València. Se actualiza el enlace con la nueva normativa de progreso y permanencia de la Universitat Politècnica de València. Se incorpora el inglés como idioma de impartición del grado.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora en este apartado una breve justificación de la modificación solicitada. Se elimina la información relativa a las competencias y competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (UPV), considerando la recomendación propuesta por ANECA en informes de otras titulaciones.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se actualiza este apartado conforme a la nueva normativa de reconocimiento de créditos de la Universitat Politècnica de València

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se añade al pdf de la descripción del plan de estudios, tabla que relaciona las competencias transversales por materia. Actualizamos también, la tabla de competencias por materia desasignando la competencia General CG02 a la materia Empresa. Revisión y cambio de la información relativa a los sistemas de evaluación de las materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Conforme al Informe Provisional de ANECA, se han definido los sistemas de evaluación que se ajustan a cada materia, ajustándose asimismo la ponderación mínima y máxima para cada uno de los sistemas. Se relacionan todas las materias del plan de estudios con las competencias transversales la Universitat Politècnica de València. Se añade a todas las materias y asignaturas del plan de estudio el inglés como lengua de impartición. Se actualizan las ponderaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación de las materias del plan de estudios exceptuando el Trabajo Fin de Grado.

6.1 - Profesorado

Atendiendo al informe provisional de ANECA respecto del apartado 2. Justificación, se modifica la información del pdf de este apartado 6.1, actualizando el porcentaje de dedicación del profesorado respecto a la UPV de la tabla Categoría académica del profesorado y dedicación.

6.2 - Otros recursos humanos

Actualizamos la información de este apartado incorporando los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de este apartado como consecuencia del aumento de plazas de nuevo ingreso.

10.1 - Cronograma de implantación

Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable del título

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del representante legal de la universidad.

Madrid, a 30/04/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina